

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS

Con fundamento en el Capítulo I Artículo Primero, del Reglamento de Actividades Económicas vigente en el municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo se emite la siguiente.

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NOMBRE DEL PROPIETARIO: PEREZ PEREZ MARICELA
REPRESENTANTE LEGAL:
RFC: PEPM-890131-SS5
RAZÓN SOCIAL: AGUA INMACULADA SUCURSAL VILLAS DEL ALAMO
GIRO: PURIFICADORA DE AGUA, DESPACHADOR AUTOMATICO
HORARIO DEL GIRO: PERMANENTE
GIRO COMPLEMENTARIO: NINGUNO
HORARIO GIRO COMPLEMENTARIO: NINGUNO
UBICACIÓN: AV. FRAMBOYANES #351 FRACC. CAMPESTRE VILLAS DEL ALAMO, MPIO. MINERAL DE LA REFORMA
FECHA DE APERTURA: 19 DE JULIO DEL 2021

Se extiende la presente en el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo a los 19 días del mes de JULIO DEL 2021.



Recibi Original